Naciones Unidas A/ES-10/880–S/2021/856

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 7 de octubre de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted una vez más para señalar a la atención de la comunidad internacional los innumerables crímenes que sigue cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en la Palestina Ocupada. Israel está intensificando las medidas de colonización y anexión de nuestra tierra y mantiene su régimen de represión sistemática, lo que pone claramente al descubierto su intención de seguir dominando al pueblo palestino y su territorio.

El Consejo de Seguridad lleva decenios constatando y documentando graves violaciones de sus propias resoluciones, pero no ha adoptado medidas coercitivas para afrontarlas, lo que ha generado una cultura de impunidad cada vez mayor. Dado que Israel comete cada vez más infracciones graves y no respeta la autoridad del Consejo, es obvio que solo haciendo que rinda cuentas será posible romper el ciclo de impunidad y preservar las perspectivas de paz.

Ayer mismo, 6 de octubre, en grave violación de las reiteradas exigencias del Consejo de Seguridad de que se ponga fin a cualquier acto encaminado a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, el Gobierno israelí concedió a extremistas judíos un supuesto “derecho” de entrada en la mezquita de Aqsa/Al-Haram al-Sharif para orar en silencio con escolta policial israelí. Se trata de otro paso peligroso de Israel, la Potencia ocupante, en su empeño actual por seccionar temporal y espacialmente la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, lo que constituye una grave violación del *statu quo* histórico y jurídico de ese lugar sagrado y un desacato manifiesto a la autoridad del habiz islámico y la custodia del Reino Hachemita de Jordania sobre los lugares sagrados musulmanes y cristianos de la ciudad.

Esta provocación se produce solo unos meses después de la agresión israelí contra la mezquita Al-Aqsa de mayo, que avivó las tensiones y desencadenó la escalada de hostilidades más grave de los últimos años. Es evidente que Israel realiza deliberadamente ese tipo de provocaciones temerarias, ya que persiste en el intento

Se ruega reciclar

de judaizar la ciudad de Jerusalén ignorando su carácter sagrado para las tres religiones monoteístas y de afianzar el control sobre la Jerusalén Oriental ocupada, lo que vulnera gravemente el derecho internacional. Recordamos una vez más que Israel, como Potencia ocupante, no tiene ningún derecho de soberanía sobre la Jerusalén Oriental ocupada, incluida la Ciudad Vieja y sus lugares sagrados, por mucho que se afirme lo contrario en alguna declaración unilateral, en la llamada "Ley Básica" o en cualquier otra disposición.

Instamos a que el Consejo de Seguridad se ocupe con urgencia de este asunto crucial a fin de evitar que empeore aún más una situación ya inestable y que se produzca una conflagración religiosa de consecuencias graves e imprevistas. Exhortamos al Consejo a que haga cumplir sus resoluciones sobre el tema, en particular las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016). Reiteramos además que es indispensable respetar plenamente el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif.

A este respecto, debemos advertir de que hay políticos, líderes religiosos extremistas y grupos de colonos de extrema derecha israelíes que, utilizando una retórica incendiaria en medios de comunicación, redes sociales y por otras vías incitan constantemente a asaltar la mezquita Al-Aqsa en los próximos días y semanas. Instamos nuevamente a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a que escuchen nuestras reiteradas advertencias al respecto. Esas incitaciones e intrusiones auspiciadas por el Estado están hiriendo sensibilidades religiosas y enardeciendo a los extremistas lo que desencadenará nuevos actos de violencia.

Además, Israel sigue haciendo campañas de asentamientos ilegales en toda la Palestina ocupada y ha anunciado esta misma semana su decisión de retomar los planes de edificar 10.000 viviendas para colonos en la zona de Kalandia, al norte de la Jerusalén ocupada. Así pues, mientras distrae a la comunidad internacional con ardides diplomáticos, el Gobierno de Israel no ceja en sus graves infracciones del derecho internacional y sigue incumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas y haciendo caso omiso de la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia dictó en 2004 con el propósito de alterar a toda prisa la realidad demográfica y geográfica sobre el terreno y consolidar su presencia ilegal en la tierra palestina y desbaratar deliberadamente la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967.

El silencio de la comunidad internacional ante estas acciones ilegales —y ante las demoliciones de viviendas y los desplazamientos forzados de familias palestinas que se producen casi a diario, como ocurrió ayer en la Jerusalén Oriental ocupada cuando las fuerzas de ocupación derribaron una vivienda de la familia Matar en Silwan, barrio en el que cientos de familias palestinas están bajo amenaza de expulsión en una descarada campaña de limpieza étnica— hace dudar del compromiso proclamado de defender el derecho internacional y la solución biestatal. El hábito de criticar sin que nada cambie está permitiendo que Israel atropelle todas las normas, reglas y derechos, y que la solución ideada por la comunidad internacional para el conflicto palestino-israelí se vuelva inviable. Planteamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en general la siguiente pregunta urgente: si se arruina irremediablemente la solución biestatal, ¿qué alternativa queda?

Se trata de una pregunta seria que deben responder quienes rehúsan aplicar medidas de rendición de cuentas en los planos nacional e internacional y siguen negándose a reconocer el Estado de Palestina con las fronteras de 1967, pero sí reconocen a Israel pese a sus graves infracciones y a su total falta de claridad respecto de sus fronteras efectivas.

Este doble rasero solo ha servido para dar carta blanca a Israel, pues le ha permitido ir acaparando trozo a trozo la tierra palestina y tratar a los palestinos

muertos bajo la ocupación como simples números, como si no tuvieran nombres, familia o seres queridos ni derecho a vivir sin opresión amparados por los principios que la comunidad internacional invoca muy a menudo, pero no aplica. La doble moral ha tenido enormes consecuencias, ya que ha agravado el sufrimiento de la población ocupada y potenciado la impunidad del ocupante.

El aumento en 2021 del número de palestinos muertos a manos de soldados y colonos israelíes de gatillo fácil, por ejemplo, debería haber hecho saltar las alarmas y movido a actuar. Pero la triste realidad es que señalar la pérdida de vidas palestinas en las sesiones informativas y los informes es una mera rutina que nunca conduce a la acción y a la rendición de cuentas. Si el Consejo de Seguridad tratara a Israel como a cualquier otro Estado —y no como un Estado que está por encima de la ley— los soldados y colonos israelíes probablemente se lo pensarían dos veces antes de pasar a la acción y cometer crímenes y atropellos. Los palestinos tienen pues que preguntar por lo que valen sus vidas, ¿son sus muertos solo cifras que se repiten o motivos por los que actuar?

Como advertimos en el pasado, la política israelí de disparar a matar se ha convertido en una práctica sistemática de ocupación que puede considerarse un crimen de guerra contra la población ocupada. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, este año Israel ha matado a tiros al menos a 60 palestinos solo en la Ribera Occidental ocupada, y el número de víctimas mortales aumenta cada mes; en Gaza han muerto más de 260 palestinos en lo que va de año, entre ellos 66 niños y 41 mujeres, y otros miles han resultado heridos.

El 30 de septiembre, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tiros a un palestino de 41 años en el campamento de refugiados de Bureij, en la asediada Franja de Gaza. Mohammad Abu Ammar, cazador de codornices de Gaza, fue asesinado mientras cazaba aves con redes durante la temporada de migración. En Palestina esta es una fuente temporal de alimentos e ingresos, especialmente para quienes sufren el brutal, ilegal y prolongado bloqueo de Israel sobre Gaza. El asesinato de este hombre, que ha tenido efectos devastadores en su familia (a la que dejó sin padre, sin marido y sin ingresos), debería recordar a la comunidad internacional el grado de empobrecimiento y privación que Israel impone deliberadamente a los palestinos como castigo colectivo derivado de la ocupación y el bloqueo.

También la semana pasada, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a una mujer palestina en la Ciudad Vieja de Jerusalén so pretexto de que había perpetrado un presunto atentado del que las fuerzas de ocupación israelíes aún no han aportado prueba alguna. Israa Khuzaimia, palestina de 30 años y madre de cuatro hijos, fue asesinada a sangre fría a raíz de numerosas series de disparos con munición activa de las fuerzas de ocupación israelíes, que la dejaron morir desangrada. ¿Quién rendirá cuentas a los cuatro hijos de Israa? ¿Se mencionará su nombre en alguna sesión futura del Consejo? No es suficiente. No hay palabras que puedan llenar el vacío que la pérdida de Israa ha dejado en sus hijos y su familia y ninguna palabra bastará para evitar la próxima tragedia.

El mismo día, las fuerzas de ocupación israelíes mataron de un disparo a Alaa Zayoud, de 22 años, en Birqin, cerca de Yenín. Como en tantos otros casos, las fuerzas de ocupación israelíes impidieron que los paramédicos atendieran a Alaa. Este asesinato se produjo pocos días después de que las fuerzas de ocupación israelíes mataran a cinco palestinos y sustrajeran sus cuerpos en el marco de la campaña de necroviolencia por la que Israel retiene los cadáveres de los palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación para tormento de los muertos y de las familias que dejan atrás. Lloramos esas pérdidas y exhortamos a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que actúe de inmediato para que los ocupantes dejen de matar a sangre fría a civiles palestinos y pongan fin a la política de

necroviolencia que lleva decenios atentando contra la dignidad de los muertos y puede considerarse un castigo colectivo, ya que impide que las familias entierren a sus seres queridos de acuerdo con sus ritos culturales y religiosos.

Es innegable que la represión, la tortura y los castigos colectivos son herramientas esenciales de la ocupación ilegal. Ignorar esta realidad no hace sino normalizar y alimentar las conductas delictivas en detrimento de las víctimas de la ocupación, incluidos los miles de encarcelados. Cientos de presos políticos palestinos han iniciado en cárceles israelíes protestas no violentas, como las huelgas de hambre, en respuesta a la intensificación de ese tipo de políticas. En concreto, pretenden poner fin a las "detenciones administrativas", una práctica ilegal generalizada que permite a las fuerzas de ocupación israelíes mantener a palestinos detenidos por tiempo indefinido sin presentar cargos ni someterlos a un juicio imparcial.

En el informe de Amnistía Internacional titulado "Starved of justice: Palestinians detained without trial by Israel" se indica que las autoridades israelíes utilizan asiduamente la detención administrativa como arma política para recluir de manera arbitraria a presos políticos y presos de conciencia, castigándolos por sus opiniones y presuntas afiliaciones políticas cuando no han cometido ningún delito.

A este respecto, debemos llamar urgentemente la atención sobre la difícil situación de los presos políticos en huelga de hambre, como Kayed Fasfous (85 días), Miqdad Qawasmeh (79 días), Alaa Al Raj (59 días), Hisham Abu Hawash (52 días), Rayeq Bisharat (46 días) y Shadi Abu Aker (43 días), que están poniendo en gran riesgo sus vidas para denunciar pacíficamente que están detenidos sin cargos. Nos hacemos eco de la grave preocupación del Comité Internacional de la Cruz Roja por el deterioro de la salud de los palestinos que Israel mantiene en detención administrativa y recordamos que, en su calidad de Potencia ocupante, Israel es responsable de la vida y el bienestar de los presos palestinos, tanto si están recluidos en cárceles israelíes en el Territorio Palestino Ocupado como en Israel, lo que además contraviene la prohibición del Cuarto Convenio de Ginebra de trasladar presos fuera del territorio ocupado.

Además, desde que comenzó la ocupación colonial israelí hace 54 años, en las cárceles israelíes se ha sometido a los palestinos a torturas físicas y psicológicas y otros tratos inhumanos, como ha documentado ampliamente, entre otros, Human Rights Watch, que ha informado de que entre 2001 y junio de 2020 se presentaron al Ministerio de Justicia de Israel unas 1.300 denuncias por tortura contra las autoridades israelíes, que se han saldado con una investigación penal y ningún juicio. Esta es otra muestra clara de que la Potencia ocupante no aplica verdaderas medidas de rendición de cuentas, por lo que la comunidad internacional debe actuar con arreglo a sus obligaciones y responsabilidades legales en este ámbito.

Ningún país debe estar por encima de la ley: Israel debe someterse a las mismas normas internacionales que cualquier otro Estado. Aunque hay muchos instrumentos para garantizar la rendición de cuentas, como las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el amplio conjunto de mecanismos diplomáticos, políticos y jurídicos de que disponen los Estados, la inacción no ha hecho más que alimentar la impunidad de Israel, que ha obtenido beneficios pisoteando la ley. Ya es hora de revertir esta tendencia negativa y perjudicial.

Ya es hora de que la cuestión palestina deje de tratarse de manera mecánica en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y las capitales del mundo. Ya es hora de trabajar duramente para tratar de resolver de manera justa el conflicto en lugar de intentar "gestionarlo".

Ya es hora de tratar las causas fundamentales de esta injusticia histórica aplicando los principios universales consagrados en el derecho internacional. No

habrá otro modo de conseguir la paz y la seguridad que todos ansiamos. Planteamientos ingeniosos y facilones como “reducir el conflicto” nos distraerán de restañar heridas enconadas y resolver los problemas que están en el meollo de este conflicto, lo que prolongará el sufrimiento de millones de palestinos que anhelan ser libres, provocará nuevos ciclos de inestabilidad, violencia y destrucción y nos alejará de esa paz justa por la que todos deberíamos estar trabajando.

La presente carta se suma a nuestras 732 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 27 de septiembre de 2021 (A/ES-10/879-S/2021/829), ofrecen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro
Observador Permanente